

Igualmente acordó una reducción del capital social de 2.404.000 euros, mediante la amortización de 16.000 acciones, números 1 al 4.000, 4.746 al 8.745, 9.491 al 13.490 y 14.236 al 18.235, en todos los casos ambos inclusive, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, quedando reducido el capital a 450.750 euros.

Madrid, 1 de octubre de 2003.—La Administradora Solidaria, Doña Inmaculada Vega Sanz.—45.047.

MAQUI-TER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

RECREATER, SOCIEDAD LIMITADA, S. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades participantes, celebradas el día 30 de agosto de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de «Recreater, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», la cual traspasa su patrimonio a título de sucesión universal a «Maqui-Ter, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión y quedó depositado en el Registro Mercantil de Teruel el 1 de julio de 2003.

Las actas de las respectivas Juntas de las Sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente, por unanimidad, adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 30 de abril de 2003.

Dado que la Sociedad Absorbente «Maqui-Ter, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida, se trata de una Fusión por Absorción de una Sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha Sociedad Absorbente, ni por tanto se emiten acciones.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de la Sociedad Absorbente será la de 1 de julio de 2003.

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán participaciones o acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún derecho especial a ningún Socio, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Gene-

rales, en los términos previstos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Teruel, 2 de septiembre de 2003.—Antonio Escriche Igual, Administrador único de Recreater, S.L.s.u. y Amparo González Domínguez, representante de Elevall, Electrónicos Valencia, S.A., Administrador solidario de Maqui-Ter, S.A.—44.796.

y 3.ª 15-10-2003

METALPOWER, S. L. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Universal de Socios, celebrada el 1 de octubre de 2003, acordó por unanimidad disolver la Sociedad adjudicándose la totalidad de sus activos y pasivos a su único socio Traiber, Sociedad Anónima. Los acreedores de ambas Sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y a oponerse a la cesión en los términos del artículo 117 Ley de Sociedades Anónimas.

Riudoms, 1 de octubre de 2003.—El Liquidador, D. Luis Márquez Álvarez.—45.595.

MONTGAT MAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Barcelona, c/ Girona, número 46, a las 17 horas del día 4 de noviembre de 2003, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 5 de noviembre, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de las cuentas anuales ejercicio 2002 si procede.

Segundo.—Modificación del órgano social, si procede y nombramientos.

Tercero.—Modificación, si procede, de los Estatutos Sociales.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a su aprobación y el informe del administrador pudiendo pedir su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 25 de septiembre de 2003.—José Luis Calonge Ribas, El Administrador.—45.846.

MOZI, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de la citada sociedad, en su reunión de fecha 19 de septiembre de 2003, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de acciones, en la suma de 30.660 euros, con la finalidad de devolver aportaciones.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo de tres meses a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 108.812,34 euros, representado por 10.647 acciones, de 10,22 euros valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el art. 5.º de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 19 de septiembre de 2003.—El Administrador único, Enrique Alegre Sánchez.—45.077.

NAP DE LAS AMÉRICAS-MADRID, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado en el Consejo de administración celebrado el 9 de octubre de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, sita en la c/ Ribera del Loira, n.º 56-58, el día 3 de noviembre a las 18,00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en los mismos lugar y hora de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General Extraordinaria.

Segundo.—Cese y nombramiento de nuevos consejeros en su caso.

Tercero.—Presentación y aprobación en su caso del modelo de negocio de la Sociedad. Examen de la situación de la gestión de la Sociedad y adopción de acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—Gonzalo Romero de Lara, Secretario del Consejo de Administración.—45.839.

NAP DE LAS AMÉRICAS-MADRID, S. A.

Desconvocatoria Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado en el Consejo de administración celebrado el 9 de octubre de 2003, se comunica la desconvocatoria de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad prevista para el día 15 de octubre de 2003 a las 17,00 horas.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—Gonzalo Romero de Lara, Secretario del Consejo de Administración.—45.838.

NB NEBUR, S. A.

Anuncio de disolución

La Junta General Universal de «NB Nebur, Sociedad Anónima», celebrada el 27 de junio de 2003, acordó la disolución de la sociedad, abriéndose el periodo de liquidación, nombrando Liquidador a Don Esteban Díaz Afonso.

Lo que se publica a los efectos del artículo 263 de la LSA.

Madrid, 6 de octubre de 2003.—El Liquidador, Esteban Díaz Afonso.—45.000.

OCTAVIO LIESA, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Se convoca Junta General de la sociedad «Octavio Liesa, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 9 horas del día 5 de noviembre de 2003, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social de la entidad, calle Afueras, s/n., de Estiche de Cinca (Huesca).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Tercero.—Plan de viabilidad de la sociedad.